



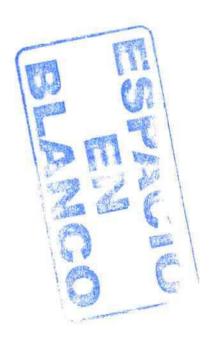
REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: TUPPERWARE DEL ECUADOR CIA. LTDA.										
EXPEDIENTE:		52463								
REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS										
IDENTIFICA	CIÓN FE	FECHA NOMBRAMIENTO		MBRE DEL REPRESEN	TANTE LEGAL	CARGO				
1709432981		15/04/2002	SANTAMARIA CORAL NAPOLEON GARIBALDI		APODERADO					
	711	-								
2. INFORMACIÓN D	E LA SOC	CIEDAD EXTRANJERA	EXT	RANJERA						
IDENTIFICACION:		SE-Q-00000826		NOMBRE:	TUPPERWARE BRA	NDS CORPORATION				
MOTIVO PRESENTAC	IÓN:	ANUAL		DIRECCIÓN:	DELAWARE					
AÑO / FECHA:	[:	2015		NACIONALIDAD:	ESTADOS UNIDOS	DE AMERICA				
SOCIEDAD REMISA:		NO		COTIZA EN BOLSA:	SI					
3. DATOS DE APODERADO										
IDENTIFICACIÓN:		1703862803		NOMBRE:	ROSALES KURI JOS	SE RAFAEL				
TELÉFONO:		022544144		DIRECCIÓN	ROBLES E4-136 Y A	V. AMAZONAS, EDIFICIO	PROINCO-CALISTO,			
CORREO ELECTRÓNI	co:	mcarrera@crcp.ec		NACIONALIDAD:	ECUADOR					
4. DATOS DE LOS S	ocios o	ACCIONISTAS/MIEM	IBROS	DE LA COMPAÑÍA	EXTRANJERA					

ROSALES KURI JOSE RAFAEL APODERADO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA









DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS Nº 20161701011D09524

En la ciudad de QUITO el día 6 DE JULIO DEL 2016, (16:37) ante mí, NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA, concurre(n), JOSE RAFAEL ROSALES KURI portador(a) de CÉDULA 1703862803 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A LA COMPAÑIA TUPPERWARE BRANDS CORPORATION en calidad de APODERADO(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). EL COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE CEDULA DE CIUDADANIA, CERTIFICADO DE VOTACION; Y AUTORIZA PARA OBTENER EL CERTIFICADO PERSONAL UNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION.- Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO (A) ANAJULIA SOLÍS CHÁVEZ

OTARÍA DECIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO







Factura: 003-003-000006093



PROTOCOLIZACIÓN 20151701011P02964

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE JULIO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:						
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN			
CARRERA PROAÑO MILTON EDUARDO	REPRESENTANDO A TUPPERWARE BRANDS CORPORATION	CÉDULA	1712744695			

DESERVACIONES:

NOTARIO(A) ANAJULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARÍA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO







ESCRITURA NO. 2015-17-01-11-P02964 (21-JULIO

JULIO-2015) DÉCIMA DI 4ta. COPIAPRIMERA QUITO-EQUADOR

QUITO . GUAYAQUIL

Doctora

Ana Julia Solís Chávez NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO Ciudad.-

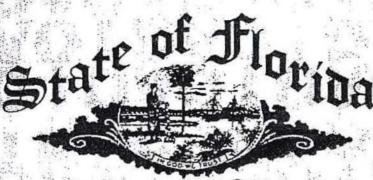
Señora Notaria:

Solicito se realice la protocolización de los siguientes documentos, relativos al Poder otorgado por la compañía TUPPERWARE BRANDS CORPORATION a favor de Corral & Rosales Cía. Ltda., Francisco Rosales Ramos, Xavier Rosales Kuri y Rafael Rosales Kuri, y se me otorguen 4 copias certificadas.

Atentamente,

Dr. Milton Carrera Proaño

MAT: 5634 C.A.P.



Bepartment of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961

United States of America 1. Country:

This public document

Nancy A. Klug 2. has been signed by

Notary Public of Florida 3. acting in the capacity of

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

Tallahassee, Florida

6. the Tenth day of July, A.D., 2015

Secretary of State, State of Florida

8. No. 2015-79117

9. Seal/Stamp:



Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."



BRANDS CORPORATION (the Company), an entity organized and existing under the laws of the State of Delaware, in the United States of America, with main offices at 14901 S Orange Blossom Trail, Orlando, FL 32837, hereby grants a special, ample, and sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of Corral & Rosales Cía. Ltda., Francisco Rosales-Ramos, Xavier Rosales-Kuri and Rafael Rosales-Kuri so that any one of them, on the Company's behalf and in its representation, may perform the following powers: (a) represent the Company in the stockholder meetings that TUPPERWARE DEL ECUADOR LTDA. may hold, with all the powers inherent to a shareholder; and (b) answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in TUPPERWARE DEL ECUADOR CIA. LTDA, as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorneys in fact shall also have the power to certify the shareholding structure of the Company.

The said attorneys are authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

The Company hereby expressly and entirely revokes the power of attorney granted on February 9th, 2010 in favor of Gabriela Matilde Santamaría Coral.

Given and signed at Orlando, FL, U.S.A.

(All powers-of-attorney must be executed before a notary public and apostilled or authenticated by the Consul of Ecuador at the company's domicile)

PODER



TUPPERWARE BRANDS CORPORATION "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leves de el estado de Delaware en los Estados Unidos de America, con domicilio principal en 14901 S Orange Blossom Trail, Orlando, FL, 32837, por este instrumento otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cía. Ltda., Francisco Rosales Ramos, Xavier Rosales Kuri y Rafael Rosales Kuri, para que cualquiera de ellos, en su nombre y representación, pueda ejercer las siguientes facultades: (a) represente a la Compañía en las juntas generales de socios que celebre TUPPERWARE DEL ECUADOR CIA. LTDA., con todas las facultades inherentes a la calidad de socio; y (b) conteste demandas y cumpla las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia de TUPPERWARE DEL ECUADOR CIA. LTDA, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Los apoderados podrán también certificar la estructura accionaria de la Compañía.

Los apoderados están facultados para sustituir o delegar el presente poder.

La Compañía por este documento, revoca expresa e integramente el poder otorgado el 9 de febrero de 2010 a favor de Gabriela Matilde Santamaría Coral.

Dado y firmado en Orlando, FL, U.S.A.

(Todo poder debe ser otorgado ante Notario y apostillado o autenticado por el Cónsul del Ecuador del lugar del domicilio de la compañía)

(signature/firma)
By/Por: Thomas M. Roehlk
Occupation/Cargo: Executive Vice President,

Chief Legal Officer & Secretary

STATE OF FLORIDA COUNTY OF ORANGE

The foregoing instrument was acknowledged before me this 2 day of July, 2015, by Thomas M. Roehlk, Executive Vice President, Chief Legal Officer & Secretary of Tupperware Brands Corporation, and Legal Representative of Tupperware Del Ecuador Cia. Ltda., a corporation of Ecuador, on behalf of the corporation. He is personally known to me and did not take an oath.

NANCY A KLUG
MY COMMISSION # FF 089828
EXPIRES: May 17, 2018
Bonder Thru Notary Public Underwriters

Nancy Klug, Notary

Yo. Jenny Falama Salvador, con cédula de ciudadanía número 1700105776-6, conocedora de los idioma-Ingle y castellano; conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir del inglés al Castellano, el siguiente documento:

TRADUCCIÓN

ESTADO DE FLORIDA

Sello

Departamento de Estado

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País:

Estados Unidos de América

El presente documento público

- 2. Ha sido firmado por Nancy A. Klug
- 3. Actuando en su calidad de Notario Público de Florida
- 4. Exhibe el sello/estampilla del Notario Público, Estado de Florida

Certificado

- en Tallahassee, Florida 5.
- el día diez de julio, A.D., 2015
- por el Secretario de Estado, Estado de Florida

Jany L. St Clearon'

- No. 2015-79117
- 9. Sello/Estampilla

10. Firma:

Ken Deitzner

Secretario de Estado

DESDE 99 (2/12)

Este documento contiene una marca de agua verdadera. Póngalo hacia la luz para ver "SEGURO" y "VERIFICAR PRIMERO"

HASTA AQUÍ LA TRADUCCIÓN

Jenny L. de Chacon

C.C.: 170010577-6





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20151701011D11527

Ante mí, NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA, comparece(n) SUSANA JENNY ANNETE LALAMA SALVADOR VIUDO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1700105776, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. QUITO, a 20 DE JULIO DEL 2015.

L. Je Bleardy

CÉDULA: 1700105776

KULIA SOLIS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA BRIMERA DE ESANTON QUITO

RIMERA PIMERA POUNDOR





NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral f. Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA qui antecede es Igual al documento presentado ante mi en -\ foja(s) útiles. Quito, a 20 JUL 2015

Dra. Ana Julia Solis Chávez NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO AS

QUITO - ECL



Dra. Ana Julia Sol NOTARIA NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA QUITO-ECUADOR

ESCRITURA NO. 2015-17-01-11-P02964

r.h.

TOTAL TOTAL CONTRACTOR ASSOCIATION OF THE SEASON OF THE SE

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en siete fojas útiles incluida la razón, incorporo al protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera de este cantón a mi cargo, los documentos relativos al Poder otorgado por la compañía TUPPERWARE BRANDS CORPORATION a favor de Corral & Rosales Cía. Ltda. y Otros que antecede.- Quito, a veinte y uno de julio del dos mil quince.- r.h.

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Es fiel y SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la protocolización de los DOCUMENTOS RELATIVOS AL PODER otorgado por la COMPAÑÍA TUPPERWARE BRANDS CORPORATION a favor de CORRAL & ROSALES CÍA LTDA Y OTROS., debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su protocolización.- B.P.

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

> Dra. Ana Julia 5011 Dra. Ana Julia 5011

Sound of China Printera No Thera Dechina Printera No Thera Dechina Printera No Thera Dechina Printera



RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en _ 5 fojas, presentado ante la suscrita Notaria. En Quito, hoy día 0 6 JUL 2016

Dra. Ana Julia Solis Chávez







CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE **IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1703862803

Nombres del ciudadano: ROSALES KURI JOSE RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE CALDERON CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: ROSALES FRANCISCO MARCELO

Nombres de la madre: KURI IVONNE

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2016

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrônicamente

Firma válida

OSWALDO Date: 2016.07.01 Reason: Firma Ele ocation: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/



IN Sunte













NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITI.

De acuerdo con la facultad prevista en el cuntere li tr. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA quintecede es Igual al documento presentado ante n. en foja(s) útiles. Quito, a 0 6 JUL 2016

Dra. Avia Julia Solis Chávez

S PRINT RA

OUTTO-ECUADOR



AND IN THE RESERVED AND ADDRESS OF THE PROPERTY OF THE PROPERT



Lys. Dylamis in at